



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

No.	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.
1	Carta de presentación - Formulario 01	SI
2	Compromiso de Conocimiento de la especificación técnica – Formulario No. 2	SI
3	Capacidad patrimonial – Formulario No. 3	SI
4	Relación de contratación y relación de contratación y cumplimiento de contratos anteriores –Formulario No. 4	SI
5	Propuesta económica – Formulario No. 5	SI
7	Compromiso Anticorrupción – Formulario No. 6	SI
8	Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	SI
9	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o persona natural	SI
11	Garantía de seriedad de la oferta	SI
13	Registro Único de Proponentes	SI
14	Registro Único Tributario	SI
15	Certificado aportes parafiscales – Ley 789/2002 y ley 828/2003	SI
16	Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	SI
17	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI
19	Lugar de ejecución	SI
20	Recibo pago pliego de condiciones	SI

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la oferta presentada por la:

- **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**

El Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal CUMPLE con lo exigido en los términos de referencia. Por lo tanto, se habilita jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.								
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO $0 \leq 70\%$	CAPITAL DE TRABAJO $\geq 20\%$	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.	27%	4.030.271.000,00	16.000.000,00	11.746.798.000,00	40.000.000,00	451.636,42	80.000.000,00	184,46

CONCLUSIÓN

EL OFERENTE **CUMPLE** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se hace con fundamento a lo establecido en el numeral 2.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

2.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

2.4.1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTE).

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES ANEXO 2. “CUMPLE”

El oferente en formulario No. 2 manifiesta: "Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que:

El total de la propuesta cumple con los estándares y especificaciones técnicas establecidas.

ACREDITACIÓN COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN “CUMPLE”

El oferente anexa en la propuesta las resoluciones Nro. 44200 del 27 de Diciembre de 2001 y 19654 del 26 de julio de 2006 expedidas por la Superintendencia de Industria y comercio con las que se acredita al INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS y CERTIFICACIÓN - ICONTEC, como organismo de certificación.

2.4.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE “CUMPLE”

El oferente debe relacionar y acreditar con certificaciones la experiencia en productos alimenticios de consumo humano en los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, que sumados de el valor total del presupuesto oficial para la presente contratación. (\$80.000.000.00)

El proponente acreditará la experiencia requerida en los presentes términos de referencia, y comprometiendo la responsabilidad institucional respecto de su fidelidad y veracidad, anexando los documentos y certificaciones que así lo demuestran (FACTOR INSUBSANABLE).

2.4.3 PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRONOGRAMA EN FULL PROJECT (CUMPLE O NO CUMPLE) “CUMPLE”

El OFERENTE deberá presentar en FULL PROJECT un cronograma detallado dentro del cual llevará a cabo cada una de las actividades a desarrollar para atender concretamente el proceso de certificación de las raciones de campaña.

El número máximo de actividades a desarrollar no puede ser superior a seis (6), de lo contrario, sólo se tendrán en cuenta, para efectos de la evaluación, las seis (6) primeras y no se analizarán las demás.

ACTIVIDAD	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	
<i>MUESTREO</i>	<i>CUMPLE</i> ()	<i>NO CUMPLE</i> ()
<i>ATESTIGUAMIENTO</i>	<i>CUMPLE</i> ()	<i>NO CUMPLE</i> ()
<i>ANÁLISIS DE LABORATORIO</i>	<i>CUMPLE</i> ()	<i>NO CUMPLE</i> ()

<i>REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO</i>	<i>CUMPLE ()</i>	<i>NO CUMPLE ()</i>
<i>EMISIÓN DE INFORME</i>	<i>CUMPLE ()</i>	<i>NO CUMPLE ()</i>
<i>EMISIÓN DE CERTIFICADO</i>	<i>CUMPLE ()</i>	<i>NO CUMPLE ()</i>

2.4.4 CAPACIDAD TÉCNICA

2.4.4.1. SOBRE EL PERSONAL (CUMPLE O NO CUMPLE) “CUMPLE”

El OFERENTE debe certificar que cuenta con el personal idóneo, suficiente y calificado de nivel de formación (profesional graduado, técnico, Tecnólogo graduado), con la experiencia en el desarrollo de actividades iguales y/o similares al servicio requerido.

2.4.4.2 SOBRE LA INFRAESTRUCTURA (CUMPLE O NO CUMPLE) “CUMPLE”

El OFERENTE deberá presentar un organigrama de la estructura organizacional, operativa y técnica que le garantice a LA AGENCIA LOGÍSTICA, el cumplimiento oportuno y efectivo del servicio requerido.

ANEXA INFRAESTRUCTURA CUMPLE

CONCLUSIÓN

El oferente INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS y CERTIFICACIÓN - ICONTEC, cumple con las exigencias establecidas en los términos de referencia C.D. No. 068/2007.